



Bellavista, 10 de enero del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha diez de enero del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°002-2024-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°001-2024-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 09 de enero del 2024, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. Enrique Gustavo García Talledo, solicita la designación de la **Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ**, como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 39°, 39.4°, inciso d) del citado Estatuto y el Art. 250° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establecen que la Biblioteca Especializada son órganos de apoyo académico de la Facultad; asimismo el Art. 209° del mismo reglamento (ROF) señala las funciones;

Que, mediante Resolución N°007-2023-DFIPA de fecha 03 de enero de 2023, se designó a la docente Dra. JESUS ISABEL BERROCAL MARTÍNEZ, como JEFE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 03 de enero al 30 de diciembre de 2023;

Que, mediante el documento del Visto, el señor Decano solicita la designación como Jefe de la Biblioteca Especializada a la **Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ**, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 187° inciso 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR, con eficacia anticipada** al docente Principal a Tiempo Completo **Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTINEZ**, como **JEFE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRA, VRI, ORH, OCI, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, UI-FIPA, Posgrado, Oficina de Servicios Generales, CERS, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Tutoría y Desarrollo del Estudiante, LIPOU, OTIC, OPGE, OCAA, Centro de Producción Pesquera, Centro de Producción de Talleres de Pesca, Centro de Incubadoras Empresariales, demás dependencias FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA